

## **JEAN ALAIN RODRÍGUEZ REGRESA AL PAÍS TRAS VIAJE MÉDICO AUTORIZADO POR TRIBUNAL Y REAFIRMA SU COMPROMISO CON EL PROCESO JUDICIAL**

**Este hecho objetivo desmiente de forma categórica las versiones que, en distintos momentos, intentaron posicionar la idea de un interés de fuga.**

Santo Domingo, República Dominicana. – El Consejo de defensa del ex procurador Jean Alain Rodríguez informó que el mismo retornó al país conforme a la autorización judicial que le permitió realizar estudios médicos en el extranjero, cumpliendo estrictamente el plazo otorgado por el tribunal y manteniendo intacto el calendario de audiencias previamente fijado.

El regreso del señor Jean Alain Rodríguez en las condiciones autorizadas, confirma, una vez más, su conducta procesal de respeto absoluto a la justicia, evidenciada durante casi seis años de proceso, en los cuales conforme certifican los propios tribunales, no ha incurrido en dilaciones ni ha faltado a una sola audiencia.

Este hecho objetivo desmiente de forma categórica las versiones que, en distintos momentos, intentaron posicionar la idea de un interés de fuga. Por el contrario, su comportamiento ha sido consistente, verificable y acorde con su compromiso de comparecer ante los tribunales cada vez que ha sido requerido.

Resulta oportuno recordar que, el 25 de noviembre de 2020 y el 24 de junio de 2021, el Ministerio Público y la Dirección General de Migración impidieron ilegalmente a Jean Alain Rodríguez salir del país, sin orden judicial, en violación directa a su derecho fundamental a la libertad de tránsito.

Ante la gravedad de esa actuación ilegal del Estado, se promovió en ese momento una narrativa pública según la cual el mismo pretendía abandonar el país para evadir la justicia, versión que fue ampliamente difundida sin sustento fáctico. Sin embargo, el tiempo, las decisiones judiciales posteriores —incluyendo la condena a la Dirección General de Migración por esos hechos— y ahora su salida y retorno dentro del marco legal, evidencian que aquella versión no respondía a la realidad, sino a un intento de manipular y justificar una gravísima actuación de las autoridades contraria al derecho.

Como es sabido, quienes realmente buscan sustraerse de un proceso judicial suelen ejecutar acciones previas orientadas a abandonar de forma definitiva su entorno personal, familiar y económico. Nada de eso ocurrió en este caso. Por el contrario, el señor Jean Alain Rodríguez mantiene su arraigo completo en el país y ha permanecido a disposición de la justicia en todo momento.

Finalmente, se reafirma que el señor Jean Alain Rodríguez seguirá compareciendo ante el tribunal con la misma disposición y transparencia que ha caracterizado su conducta durante todo el proceso y su Consejo de Defensa reitera que este lunes 27 de abril continuará presentando las solicitudes y planteamientos de nulidad sustentados en las múltiples violaciones y fraudes procesales que han manchado este proceso, incluyendo la retención de pruebas, alteración de documentos, actuaciones de fiscales inhabilitados y la incautación ilegal de bienes adquiridos décadas antes de los hechos que se le imputan, entre otros.

**26 de Abril de 2026**



@DefensaJeanAlain



@DefensaJAR



JeanAlainRodriguez